

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Unnim Banc, S.A.U., comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Contrato de compraventa de acciones de Unnim Protecció, S.A. de Seguros y Reaseguros entre Unnim Banc, S.A.U. y Reale Seguros Generales, S.A. sujeto a condición suspensiva

Unnim Banc, S.A.U. informa de que, con fecha 29 de noviembre de 2012, ha suscrito con Reale Seguros Generales, S.A. un contrato de compraventa de acciones representativas de un 50% del capital social de Unnim Protecció, S.A. de Seguros y Reaseguros, por un precio 67.887.240,00 euros. Esta adquisición está condicionada a la declaración de no oposición de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. Una vez verificada esta condición, Unnim Banc, S.A.U. adquirirá la referida participación, pasando a controlar el 100% del capital social de la aseguradora de no vida Unnim Protecció, S.A. de Seguros y Reaseguros.

Barcelona, a 30 de noviembre de 2012.